



DECRETO ALCALDICIO N° 511 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA,

27 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°381 de fecha 23.02.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice adquisición vía Convenio Marco a través del Portal mercado Publico de "800 bolsas ecológicas para ser entregadas en la celebración del día de la Mujer año 2018", al proveedor UNIBAG SPA., rut 76.283.675-0 por un monto total de \$523.076 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco través del Portal Mercado Público, la "Adquisición de 800 bolsas ecológicas para la celebración del Día de La Mujer año 2018" al siguiente proveedor, UNIBAG SPA. Rut 76.283.675-0 por un monto total de \$523.076 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-